

DISPOSICIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 44/24
ACTUALIZACIÓN VALORES FIJOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS DE DICTÁMENES, HOJAS DE
SEGURIDAD, MANIFESTACIÓN DE BS. E INFORMES DE CARPETA DE CRÉDITO.
Julio 2024.

VISTO:

- La Ley 10.051 (art. 18 inc. a)
- Las facultades otorgadas por la XCII Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de abril de 2024, para ajustar desequilibrios negativos entre costos e ingresos de la Institución;
- La Resolución N° 03/24 de Presupuesto ejercicio Año 2024;
- Lo resuelto por Consejo Directivo en reunión de fecha 28 de diciembre de 2023, que consta en Acta N° 1.728

CONSIDERANDO:

- Lo aprobado por la XCII Asamblea General Ordinaria, con relación a valores de servicios, aranceles y tasas fijas según Resolución N° 03/24 del 14 de marzo de 2024.
- Que el contexto de alta incertidumbre político institucional y alta inflación contribuye al desequilibrio entre costos e ingresos y conforme lo establecido en el art. 2 inc. f de la citada resolución, se autoriza a este Consejo Profesional a ajustar partidas desde el momento en que se advierta un desequilibrio negativo que no pueda ser absorbido con mayores ingresos.
- Que Consejo Directivo en su reunión del 28 de diciembre de 2023, Acta N° 1.728, resolvió la actualización mensual de dichos valores mediante la aplicación del IPC Córdoba
- Que Mesa Directiva emite la siguiente disposición, conforme facultades otorgadas por el art. 18 inc. a) de la ley 10.051.

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

DISPONE:

Artículo 1°: Establecer los valores fijos de los siguientes conceptos con vigencia a partir del 01/07/2024:

Concepto	Valor fijo
- Certificación de firma	\$ 16.600
- Certificación de firma copia	\$ 4.150
- Copia de dictamen mínimas	\$ 16.600
- Copia de dictamen adicionales	\$ 4.150
- Hojas de seguridad para legalizaciones (ambos colores)	\$ 625
- Digitalización	\$ 7.300
- Manifestación Bienes Personales de Act + Pas hasta \$ 14.710.887	\$ 31.400
-Tasa CEMANCE	\$ 9.620
- Informes sobre Carpetas de Crédito según Resol. N° 30/20:	

Base= Activo + Pasivo		
Desde	Hasta	Arancel
\$ 0	\$ 56.732.715	\$ 28.567
\$ 56.732.716	\$ 141.831.781	\$ 39.680
\$ 141.831.782	\$ 283.663.567	\$ 47.616
\$ 283.663.568	\$ 850.990.697	\$ 71.427
\$ 850.990.698	\$ 1.418.317.821	\$ 87.308
\$ 1.418.317.822	\$ 2.836.635.645	\$ 126.996
\$ 2.836.635.646	\$ 7.091.589.111	\$ 158.740
\$ 7.091.589.112	en adelante	\$ 190.482

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 25 de junio de 2024.

Cr. GUSTAVO F. RUBÍN
Secretario del CPCE DE CÓRDOBA

Cra. TERESITA DEL V. BERSANO
Presidente del CPCE DE CÓRDOBA